

Movimiento Obrero en la sierra de Cartagena (1875–1923)

PEDRO M^o EGEA BRUNO
Profesor de Historia Contemporánea
U.N.E.D. (Cartagena)

1. Planteamiento

En la provincia de Murcia podemos distinguir una geografía del movimiento obrero bien definida. De un lado, encontramos un núcleo con un proletariado perfectamente organizado: la sierra minera de Cartagena. De otro, aparece el resto de la provincia, donde los asalariados raramente se entroncan con la espiral dialéctica de las clases. Frente a esporádicas experiencias, no siempre cortadas por el patrón proletario, la cuenca cartagenera ofrece en sí todas las variables inherentes al movimiento obrero: desde los componentes ideológicos a la trabazón sociológica.

Todo ello encuentra explicación en el marco económico. El movimiento obrero tiene su origen en la *revolución industrial*, cuando el control de los medios de producción pasa a manos de la burguesía. Frente a las actividades marginales o, en el mejor de los casos, protoindustriales, el distrito de Cartagena presenta el único intento serio y sostenido de revolución industrial en la región murciana; experiencia que va a generar una radical diferenciación de la estructura social.

Según los datos censales promediados del período, la región situaba en el sector agrícola al 80 por ciento de sus habitantes. Pero se trataba, en su inmensa mayoría, de pequeños propietarios. Por tanto, con conciencia pequeño-burguesa y, en consecuencia, fácil presa de las desclasadoras opciones católicas. Por su parte, el sector



industrial apenas llegaba al ocho por ciento y, por ende, representaba actividades con escasa implantación (vid. gráfico I). Frente a todo ello, el distrito cartagenero ofrece una fuerte concentración laboral¹. Buena prueba de esto es el nacimiento de nuevos pueblos en la zona minera: El Algar, Los Blancos, San Ginés, El Estrecho y El Llano; formándose en 1860 un nuevo municipio con las entidades de Garbanzal, Roche, Herrerías y Portmán. Con ellos se constituiría, ocho años más tarde, el término de La Unión².

2. Condiciones de vida y trabajo

Las condiciones de vida y trabajo de estos obreros apenas variaron en este largo período de estudio. Las razones hay que buscarlas en la definición de la nueva burguesía. Pequeños inversionistas sin capital. Casi siempre labradores del campo de Cartagena que buscan una colocación productiva a sus cortos ahorros. Los artífices del sistema –los “partidarios”– solo atendían a extraer la mayor cantidad de mineral en el menor tiempo posible. La codicia era la única guía. Por tanto, no realizan grandes obras, ni entiban las minas, ni se preocupan de su seguridad³.

La inseguridad en las minas no tardaría en traducirse en un elevado número de accidentes laborales. A tan deleznable situación cabe sumar la ausencia de un centro hospitalario que, demandado desde 1856, no alcanzará carta de naturaleza hasta 1876⁴. Esta misma necesidad de *hacer economías* conducirá a los propietarios al empleo sistemático de las llamadas “fuerzas medias”. Por niños de ocho años estará constituido el 50 por ciento del censo obrero de la sierra hacia 1865. Aunque el por-

1 Vid. IRS: *Memoria General de la Inspección del Trabajo correspondiente al año 1912* Madrid. 1914, p. 448.

2 Vid. EGEA BRUNO, Pedro María: *Movimientos sociales en la sierra minera de Cartagena (1840-1923)*, 2 vols. (Inédito).

3 Vid. EGEA BRUNO, P.M.: *La crisis de 1917 en Cartagena y su distrito minero. Aproximación a la Historia murciana contemporánea (1909-1923)*, 3 vols. Tesis doctoral dirigida por JUAN BTA. VILAR. Universidad de Murcia. 1982. Un resumen de la misma puede verse en “Bulletin du Département de Recherches Hispaniques”. Núm. 27, 1983, ps. 30-34. Del mismo autor: *Un modelo de economía sectorial: la minería cartagenera (1840-1923)*. “Estudios sobre Historia Económica Contemporánea de la Región de Murcia”. Murcia. 1983, ps. 117-142. VILAR, JUAN BTA. y EGEA BRUNO, P.M. (con la colaboración de Diego Victoria Moreno): *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. CajaMurcia y Universidad de Murcia. 1985.

4 Cfr. BELMAR, ANTONIO: *Notas sobre el cuestionario para el mejoramiento de las clases obreras. Distrito minero de Murcia*. “RMM”. Madrid. 1885, p. 10. Vid. ítem: GUARDIOLA, RICARDO: *El porvenir del distrito metalífero de Cartagena y las reformas necesarias en su minería*. Imp. de José Requena Hernández. Cartagena. 1895, p. 74. DGAMM: *Informe relativo al estado económico y situación de los obreros de las minas y fábricas metalúrgicas de España y organismos de protección instituidos en beneficio de los mismos*. Est. Tip. “El Liberal”. Madrid. 1911, p. 194.



LOCALIDAD	Minas, salinas, canteras,	Metallurgia	Trabajo del Hierro y metales	Industrias químicas	Industrias textiles	Industrias forestales y agric.	Industrias de la construcción	Industrias eléctricas	Industrias de la alimentación	Industrias de cueros y pieles	Industrias de la madera	Industrias de transportes	Industrias del mobiliario	Industrias de la ornamentación	Alfarería y cerámica	Vidrio y cristal	Industrias varias
Abanilla																	
Abarán																	
Aguilas																	
Alcantarilla																	
Aledo																	
Alhama																	
Archena																	
Blanca																	
Beniján																	
Calasparra																	
Caravaca																	
Cartagena																	
Cehegín																	
Cieza																	
Descargador																	
Escombreras																	
Espinardo																	
Jumilla																	
Lorca																	
Lorquí																	
Mazarrón																	
Mula																	
Murcia																	
Palma (La)																	
Palmar																	
Pinatar																	
Portmán																	
Sierra Gorda																	
Totana																	
Treviño																	
Unión (La)																	
Yecla																	

GRAFICO I
LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
EN LA PROVINCIA DE MURCIA (1912)

centaje descendió en los años siguientes nunca llegó a desaparecer por completo⁵.

Los jóvenes operarios trabajaban más de doce horas diarias e incluso de noche. La ley de 24 de julio de 1873 era papel mojado en la sierra de Cartagena: "...no ha llegado siquiera a noticia de nuestros mineros..."⁶. La siguiente ley laboral, la de 13 de marzo de 1900 establecía en 11 horas la jornada de los menores de catorce años⁷.

Dada la estrechez de las galerías, se ocupaban en el transporte de minerales. Recibían el nombre de *gabias* y, según cierto ingeniero⁸, "...corrían con agilidad pasmosa por rampas y galerías, llevando sobre sus espaldas una carga de 20 kgs., proximamente de mineral. Varias experiencias realizadas [...] han demostrado que, en un recorrido de 100 metros y con la carga expresada, hace un muchacho 90 viajes [por termino medio] durante el día laborable, o sea en el espacio de 10 horas..."⁹.

Eran controlados por el llamado *capataz de correa*, que imponía al rezagado duros castigos corporales. Todo ello daba lugar a que quedasen convertidos en ancianos prematuros, en hombres corporal y espiritualmente deformes: "...Tan excesivo trabajo influye sobremanera en el desarrollo físico de los mineros jóvenes y así es que se quedan pequeños de estatura y hasta contrahechos, como tiene lugar de observarse en los reconocimientos que sufren cuando son llamados al servicio de las armas. Los vicios que, trabajando en común, contraen, y los castigos a que por ello se hacen acreedores, contribuyen igualmente a la irregularidad de su desarrollo físico, así como a su perversión moral..."⁹.

Las condiciones de trabajo de los operarios adultos eran igualmente duras. Hay que destacar los pésimos accesos a los tajos, verificados en la inmensa mayoría de los casos por escalas y rampas de tan reducidas dimensiones que obligaban al obrero a caminar con el cuerpo encorvado.

A la rudeza de las labores se unía la falta de oxígeno en las profundidades, y el continuo desprendimiento de gases. Pasándose la jornada laboral con el agua hasta la cintura. No mejor suerte corrían los operarios metalúrgicos, sometidos a fuertes temperaturas y obligados a respirar las nocivas emanaciones de los hornos.

Las jornadas resultaban igualmente devastadoras para la salud de los obreros.

5 EGEA BRUNO, P.M.: *Movimientos sociales...* Del mismo autor: *Esplendor y miseria de la minería cartagenera (1850-1855)*. "Papeles del Departamento de Geografía" (VIII). Universidad de Murcia (1978-79), ps. 207-228. *Estructura minera del distrito cartagenero. Acotaciones a una crisis (1861-1867)*. "Papeles del Departamento de Geografía". Universidad de Murcia (1985). En prensa. Los antecedentes de esta situación pueden seguirse en *El resurgir contemporáneo de la sierra cartagenera. Coordinadas socio-económicas de una fiebre minera (1840-1849)*. "Anales de Historia Contemporánea". Núm. 2. Murcia (1983), ps. 97-121.

6 BELMAR, A.: Op. cit. p.75.

7 Vid. MALO DE MOLINA, MANUEL: *Instituciones obreras adaptables a nuestros distritos mineros*. "Actas, memorias y discursos del Congreso Nacional de Minería celebrado en Murcia en mayo de 1900". Tip. de "Las Provincias de Levante". Murcia. 1900, p. 15. MONTOYA MELGAR, ALFREDO: *Ideología y lenguaje en las primeras leyes laborales de España*. Ed. Civitas. Madrid. 1975, p. 24.

8 BELMAR, A.: Op. cit., p. 75.

9 EGEA BRUNO, P.M.: *La crisis de 1917...*

En las minas explotadas por las sociedades arrendatarias se trabajaba de día y de noche, relevándose los mineros dos o tres veces en las 24 horas. Lo mismo ocurría con los fundidores, maquinistas y fonderos. En los trabajos del exterior la jornada era de sol a sol.

En 27 de diciembre de 1910 se publicaba una ley sobre la jornada máxima en los trabajos mineros, fijando en nueve horas el trabajo interior y en diez el exterior¹⁰. Ni esta ley ni el Real decreto de 3 de abril de 1919 que establecía la jornada de las ocho horas¹¹, tendrán vigencia en nuestra sierra. Tan sólo en 1923 será aceptada en algunos centros de trabajo. Eso sí, a cambio de una disminución en el salario: "...en muchas minas no se cumple la jornada legal y en otras los obreros ganan tres o cuatro reales menos del salario ordinario [como es] el caso del patrono don Alejo Martínez que les exige a sus obreros la rebaja del salario a cambio del cumplimiento de la jornada legal..."¹².

En pocas minas se respetaba el descanso dominical, que sólo sería obligatorio a partir de 1904 y tampoco entonces se cumpliría: "Es de las llamadas a acatarse y no cumplirse..."¹³. Según la patronal cartagenera el quebranto económico que supondría su implantación alcanzaría al 16 por ciento de los beneficios. De ahí su cerrada negativa, justificada, en ocasiones, con argumentos incalificables: "...pretender que un pueblo que sufre atávica holgazanería se regenera holgando, es pensamiento solo digno de un ministro español..."¹⁴. Por todo ello, no es de extrañar que en 1919 se encontrase todavía pendiente esta reivindicación¹⁵.

En los comienzos de la Restauración las mujeres hallaban ocupación en los talleres de preparación mecánica, dedicándose unas al estrijo y otras a los lavaderos. A partir de 1878 el elemento femenino desaparecerá de la población activa de la cuenca. En contrapartida, los menores, además de ser empleados en las minas, también fueron ocupados en las fábricas de beneficio¹⁶.

En caso de accidente sólo algunos patronos atendían al obrero con todo su jornal mientras durase la curación; pero la familia no tenía derecho a nada en caso de fallecimiento. Las razones de tal conducta se encontraban en el escaso capital de los explotadores: "...diminutas asociaciones de cooparticipes en una mina también diminuta [que] si han hecho poco para sí, también han hecho poco para el obrero..."¹⁷.

10 Vid. BOPM, 4-I-1911 y 6-III-1912. Atinados comentarios a esta legislación pueden verse en MALO DE MOLINA, M.: *Necesidad de esclarecer algunos conceptos contenidos en el proyecto de ley para fijar la jornada máxima en el trabajo minero*. "RMMI". Madrid, 1910, ps. 561-563.

11 MONTROYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España: La crisis de 1917-1923*. Imp. Belmar, Murcia, 1977, ps. 78-79.

12 AMLU. Índice 613. Leg. 3. Mitin 17-VIII-1923.

13 Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 30-VIII-1904, p. 280.

14 Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 20-IX-1904, p. 304.

15 El Eco de Cartagena, 6-II-1919.

16 Cfr. EGEE BRUNO, P.M.: *Movimientos sociales...*

17 MALO DE MOLINA, M.: *Instituciones obreras...*, p. 15.

Las más prósperas socorrían a su arbitrio, señalando la mitad o el tercio del salario para los inválidos del trabajo, o daban alguna pequeña cantidad a las viudas para los lutos¹⁸.

Bien es cierto que desde el 30 de enero de 1900 se encontraba en vigor la ley de accidentes de trabajo¹⁹, pero su aplicación demostró el continuo bastardeo del espíritu que la animaba: "...y la ley que debe ser amparadora del desvalido y modelo de moral acatamiento ¿ha de ser arma hipócrita y maliciosa que ora niegue la lesión, aminore la responsabilidad o la niegue y mancille el sagrado de su deber humano, culpando a la víctima, discutiendo el derecho de sus deudos o soportando como legales las imposiciones de la perfidia y el engaño?..."²⁰.

Hasta 1901 no se crea el "Asilo de Huérfanos Mineros". Su objeto era proporcionar albergue, alimentación, vestido e instrucción a los hijos de los trabajadores fallecidos en las minas. El local resultó insuficiente y sólo permitía albergar a 10 niñas. Las huérfanas ocupaban su tiempo en realizar labores para contribuir a su sustento. El destino de estas infelices no era otro que el servicio doméstico y, en algunos casos, el matrimonio²¹.

En cuanto a los salarios, en la sierra de Cartagena se utilizaban dos tipos de retribución: el jornal y el destajo. De este último se diría en aquellos años que "...representaba indudables ventajas a las empresas; y el obrero, en su afán de adelantar y de ganar más que a jornal, lo prefiere también; pero el destajo es la muerte del obrero, es un suicidio lento que va aniquilando sus fuerzas y que lo inutiliza a los cuarenta años de edad"²².

Los salarios de la primera década de este período oscilaron entre las tres pesetas de los hombres, la 1,50 de las mujeres y la una de los niños. Remuneraciones sensiblemente inferiores a las percibidas por los mineros de Almadén que, hacia 1875, obtenían algo más de 5 pesetas²³.

Comparados con los niveles de vida los salarios locales resultaban claramente insuficientes "para que el obrero atienda a sus necesidades y a las de su familia..."²⁴. Deficiencias que se agudizarían en mayor medida a finales de siglo. La crisis centrada en torno a los años 90 incidió de modo directo en la capacidad adquisitiva de los trabajadores. La alternativa ofrecida entonces por la patronal es un callejón cuya única salida era el hambre, o la rebaja del jornal o el cierre de los pozos,: "...dismi-

18 BELMAR, A.: Op. cit., ps. 10-11.

19 Vid. RAVENTOS y CLIVILES, SALVADOR: *Ley sobre accidentes de trabajo de 30 de enero de 1900 comentada por...* Imp. de la Vda. e Hija de Gómez Fuentenebro. Madrid. 1900, ps. 3-6.

20 DELGADO MARTOS, J.: *En defensa de la industria minera. Trabajo crítico y solución práctica de la aplicación de la ley de accidentes de trabajo.* "GMC". Cartagena. 1910, p. 122.

21 DGAMM: Op. cit., p. 195.

22 BELMAR, A.: Op. cit., p. 74.

23 DGOPCM: *Estadística minera de España correspondiente al año de 1875.* Madrid. 1879, p. 89.

24 BELMAR, A.: Op. cit., p. 73.

nuirles en un real el salario, para no privarles por completo de medios de subsistencia, suspendiendo las labores...”²⁵.

La diferencia, cada vez mayor, entre los salarios y los precios hizo necesaria la instalación –en octubre de 1893– de una “cocina económica” para atender a las numerosas familias indigentes. El servicio costaba 10 céntimos y el menú corriente era un guisado hecho a base de patatas, judías y tocino. En estos años de declinación económica llegaron a servirse mil raciones diarias²⁶.

Según un informe de la época²⁷ una familia de cuatro miembros necesitaba mensualmente 89,55 pesetas. Considerando que nuestros obreros trabajasen 250 días al año –cálculo muy optimista²⁸– su retribución mensual supondrían 49 pesetas. Lo que significaba un déficit de 204 jornales. Dándose el imposible temporal de tener que trabajar 454 días para mantenerse 365.

En las dos primeras décadas del siglo XX la situación empeoró considerablemente. El progresivo deterioro de la productividad minera²⁹ tuvo su incidencia directa en el nivel de vida de los trabajadores, a tenor de los bajos salarios percibidos y ante la violenta subida experimentada en estos años por los precios de los artículos de primera necesidad. Parquedad de las remuneraciones puesta de relieve por el propio inspector provincial del trabajo: “... no sólo no admiten estos jornales comparación con los similares de otras regiones, sino que ni siquiera pueden parangonarse con los que se dan en cualquier parte a obreros empleados en oficios mucho menos penosos...”³⁰

A pesar de ello, los trabajadores que percibían sus honorarios en metálico podían considerarse felices, pues en estos años imperaba la costumbre de la retribución por medio de *vales*. El *vale* obligaba al obrero a adquirir los artículos en un almacén determinado. El sistema constituía un monopolio. La tienda pertenecía unas veces al dueño de la mina, otras al pariente o al amigo del encargado, quien recibía una comisión sobre la venta realizada. Esta práctica no tardó en extenderse a otras parcelas de la vida: “...para el alimento, para el vestido, para afeitarse, para enterrar y

25 VARGAS, JULIO DE: *Viaje por España. Alicante-Murcia*. Tip. “El Liberal”. Madrid. 1895, p. 263.

26 DGAMM: Op. cit., ps. 194-195. Vid. el contexto en EGEE BRUNO, P.M.: *Movimiento obrero y crisis finisecular en el distrito minero de Cartagena (1895-1898)*. “Anales de la Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras”. Vol. XXXVIII.- Núm. 4 (Curso 1979-80), ps. 3-27.

27 ÜBEDA Y CORREAL, JOSÉ: *El presupuesto de una familia obrera*. Est. Tip. E. Teodoro. Madrid. 1902, p. 54.

28 MALO DE MOLINA, LUIS: *Instituciones obreras en minas y fábricas*. “RMMI”. Madrid. 1900, p. 317.

29 Vid. EGEE BRUNO, P.M.: *La minería cartagenera en torno a la primera guerra mundial (1909-1923)*. Pub. Universidad de Murcia. 1983. Del mismo autor: *El “crac” de la minería cartagenera*. “Bulletin du Département de Recherches Hispaniques”. Núm. 28. Pau (1983), ps. 61-72. VILAR, JUAN BTA. y EGEE BRUNO, P.M.: Op. cit., ps. 249-261.

30 ROLANDI, BERNARDINO: *Informe sobre el problema social-minero de la sierra de Cartagena*. Imp. Sobrinos de la Sucesora de M. Míñuesa de los Ríos. Madrid. 1924, p. 25.

hasta para el vicio...”³¹. En este sentido, se quejará amargamente un conocido trefero y militante obrero de la época, José Castillo: “...He de consignar que obligaban a los trabajadores, bajo pena de ser despedidos de la mina, a retirar casi todo el importe de su deficiente jornal, en géneros de pésima calidad, contrastando notablemente la alteración del precio para los obligados, con el precio de los que voluntariamente iban a comprar, como asimismo la amabilidad en el trato para estos y el acento aspero y despreciativo para aquellos. Y mucho cuidado con exhalar una queja; el que osara hacerlo no transcurrían veinticuatro horas sin que fuera arrojado del trabajo...”³².

En octubre de 1907 la “Gaceta de Madrid” publicó un Real decreto vedando el establecimiento en los centros de trabajo: “...de tiendas, cantinas o expendedurías que pertenezcan a los patronos, destajistas o capataces” y estipulando que el pago de los salarios debía de “hacerse efectivo en la moneda de curso legal”³³. Medida vanal como todas las adoptadas con igual sentido. Incluso, la voz oficiosa de la patronal dudará de la efectividad de la prevención gubernativa: “...Seguros estamos que no ha de pasar mucho tiempo sin que se tenga que recordar, en ciertos distritos mineros, lo que el R.D. preceptúa. Ya se encontrarán callejuelas por donde burlar la ley...”³⁴. Todavía en 1918 encontramos infracciones contra el R.D. de 18 de julio de 1907³⁵.

A la escasa remuneración nominal y a las mermas salariales por el sistema del pago en especie, se unía el grave problema de lo que en aquellos años se dio en llamar la *cuestión de las subsistencias*. A raíz de estallar el conflicto europeo los precios de los artículos de primera necesidad experimentaron un alza espectacular, sin que la firma del armisticio supusiera el retorno a su posición inicial³⁶, como puede apreciarse en el gráfico II.

31 Vid. PÉREZ LURBE, CAMILO: *La usura y sus remedios*. “GMC”. Cartagena. 1902. p. 57. RUIZ-FUNES GARCÍA, MARIANO: *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*. Est. Tip. de Jaime Ratés. Madrid. 1916. p. 114.

32 CASTILLO RODRIGUEZ, JOSÉ: *Un mártir del 4 de mayo o los motines de La Unión*. (s.i.). Cartagena. 1902. p. 7 ss.

33 Gaceta Minera y Comercial (Cartagena). 28-VII-1907, p. 237. El Real decreto en cuestión fue obra de Juan de la Cierva calificado, a la sazón, de “verdadero padre de la legislación obrera española”. Cfr. VILLAZÓN MENÉNDEZ, JESÚS: *Resumen de la legislación obrera debida al Excmo. Sr. Don Juan de la Cierva*. Tip. de J. A. Jiménez. Murcia. 1913, p. 13.

34 Gaceta Minera y Comercial (Cartagena). 28-VII-1907, p. 237.

35 IRS: *Memoria General de la Inspección del Trabajo correspondiente al año 1918*. Madrid. 1920, p. 149.

36 Vid. CABALLERO DE PUGA, E.: *España ante las consecuencias económicas de la guerra*. Tip. Yagües. Madrid (s.a.), ps. 39-42. IRS: *Encarecimiento de la vida durante la guerra. Precios de las subsistencias en España y en el extranjero, 1914-1918*. Imp. de los Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid 1918, ps. 79-82. IRS: *Movimiento de los precios al por menor en España durante la guerra y la postguerra, 1914-1922*. Imp. Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid 1923, p. 8 ss. EGEE BRUNO, PEDRO M.: *Coyuntura minera y variables sociométricas entre el proletariado del distrito de Cartagena (1916-1923)*. “Anales de la Universidad de Murcia. Facultad de Letras”. Vol. XL.– Núms. 3-4. Murcia (1983), ps. 165-206. Bibliografía adicional en EGEE BRUNO, P.M.: *La crisis de 1917...*

Del evidente desnivel es prueba fehaciente el siguiente presupuesto mensual calculado en 1911 —cuando los precios todavía no se habían disparado— para una familia de cinco personas³⁷:

	<u>Pts.</u>
Alimentación: 2,92 x 30	87,60
Luz: 5 bujías mensuales	1,50
Carbón: Arroba	1,25
Habitación: Alquiler mensual	60,00
Total	150,35

Habría que llegar a 1925 para que todos los trabajadores consiguiesen superar el mínimo vital de un presupuesto irrisorio para este año. Ello explicará que los operarios de la cuenca necesitasen el concurso económico de otros miembros de la familia para poder salir a flote: "...Los ingresos con que cuentan son el jornal del cabeza de familia y la ayuda de la mujer en operaciones propias de su sexo, que es práctica en la mayoría de los casos de esta región y el que así no lo hace rara vez le va alcanzando..."³⁸.

Párrafo aparte merecen las condiciones materiales del proletariado comarcano. Su alimentación se caracterizaba por la frugalidad de las comidas. Pasaban el día con un trozo de pescado seco y otro de pan. El agua y el tabaco eran los reparadores de sus fuerzas. Con tan escasa dieta deberían hacer esfuerzos sobrehumanos para no desmayar en el duro trabajo.

De su vivienda baste decir que vivían alquilados en inmundos cuchitriles. Sin embargo, sus habitantes podían considerarse afortunados. En los años de mucha demanda de moradas se alquilaban hasta las cuevas que existían en diferentes puntos de la sierra. Esta situación, andando el tiempo, debió convertirse en estacionaria, si es que no empeoró. Un informe fechado en 1906 confirmaría nuestras sospechas: "...Sería conveniente y hasta necesario atender a su mejoramiento dotándolas de patios, retretes y sumidores, facilitarles luz y ventilación, ampliando los huecos de sus puertas y ventanas, así como también ampliar y aumentar habitaciones para dormitorios, puesto que la mayoría de ellas están habitadas por obreros que tienen mucha familia y necesariamente es ocupada por esta la única habitación que tiene cama..."³⁹. Como diría un conocido ingeniero⁴⁰: "...su vivienda es el modelo perfecto de habitaciones insalubres..."

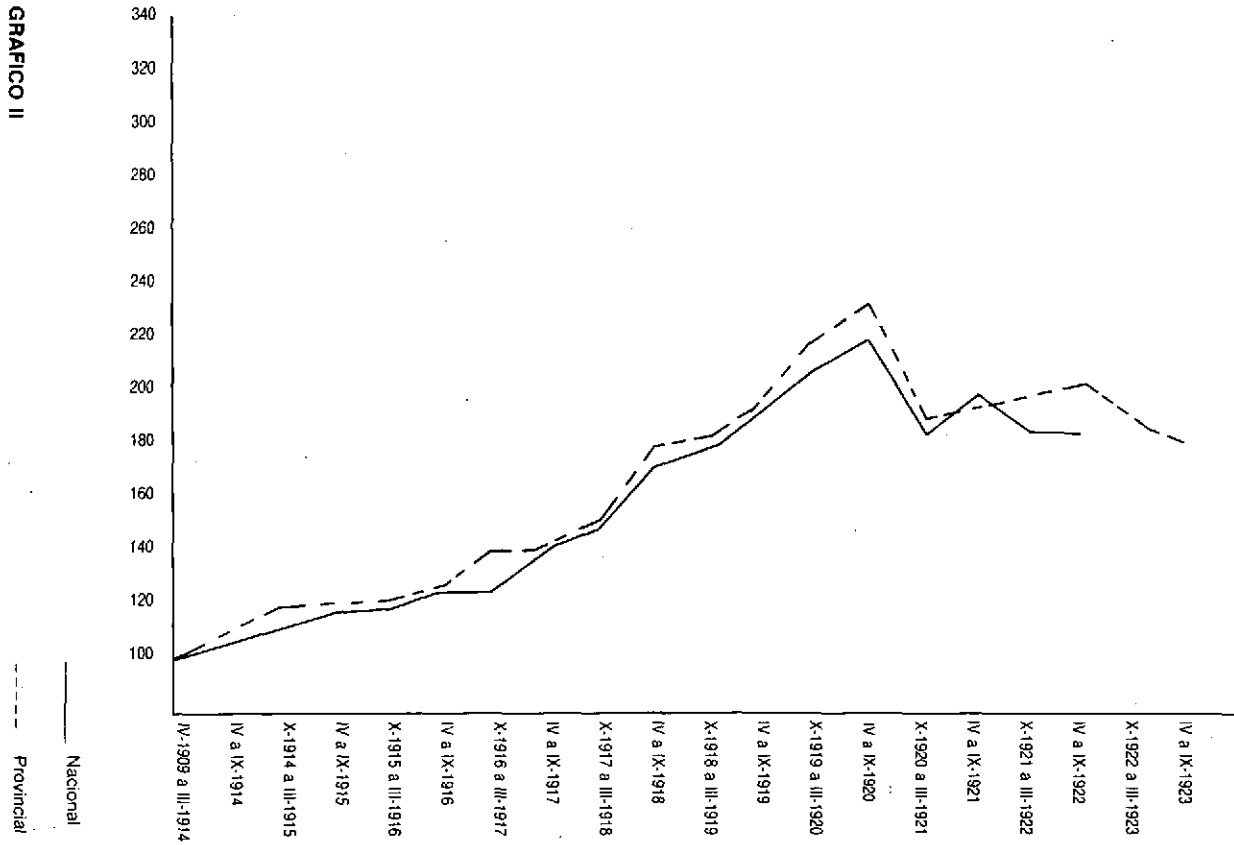
37 SALAZAR, ZACARÍAS: *La agricultura en la provincia de Murcia*. Est. Tip. de Jaime Ratés. Madrid. 1911, p. 104.

38 A.C.M.C.: *Informe de la Asociación de Capataces de Minas de Cartagena en contestación al cuestionario remitido por el Excmo. Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio a esta Asociación, a fin de reglamentar el trabajo en la industria minera*. Imp. Bent. Cartagena. 1910, p. 4.

39 A.M.L.U.: Índice 874. Viviendas. Leg. 1. Años 1880-1973.

40 GUARDIOLA, R.: Op. cit., p. 74.

**EVOLUCION DE LOS NUMEROS INDICES DE LOS PRECIOS
DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD
EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MURCIA
Y LA MEDIA NACIONAL (1909-1923)**



Para remediar este estado de cosas se creó en junio de 1904 el “Patronato San José Obrero”. Entre sus fines se encontraba la construcción de casas para los trabajadores, a quienes se les traspasaba la propiedad una vez satisfecho el coste de la obra. Valor que, en forma de bajo interés, se les cobraba en concepto de alquiler⁴¹. A pesar de esta preocupación no se produjeron sensibles variaciones en la calidad de las moradas. Dos años después de su creación la entidad benéfica sólo había conseguido levantar cuatro viviendas, en tanto –todavía en 1910– el cuarenta por ciento de los hogares eran manifiestamente antihigiénicos⁴².

No es necesario añadir que el abandono cultural rayaba en la incuria. Si son pocos los que saben leer y escribir, y menos los que asisten a las escuelas y bibliotecas, también es pertinente señalar que estos centros andaban muy escasos en la comarca⁴³.

3. Articulación del movimiento obrero

Con estas condiciones de vida y trabajo no es de extrañar el nacimiento de una poderosa conciencia de clase que daría cuerpo y vida a un proletariado organizado deseoso de romper sus cadenas.

Esta premisa sería incluso aceptada por individuos socialmente reaccionarios. Tal es el caso de cierto gobernador murciano de finales de siglo. El suceso, en cuestión, nos ha sido transmitido por el ingeniero Ruy-Wamba⁴⁴: “...refiérense en Cartagena que había hace muy pocos años [se escribe en 1900] un gobernador que abominaba del anarquismo, habiéndole tocado en suerte perseguirlo con rigor en distintas ocasiones. Este funcionario, fue invitado a visitar los trabajos subterráneos de una mina y por curiosidad aceptó. Examinó las galerías y vio a los obreros ocupados en aquellas difíciles faenas. Su asombro fue grande pero nada dijo. Una vez en la superficie, respirando el aire de libertad, exclamó profundamente conmovido: Ahora me explico el anarquismo...”.

El societarismo comarcano cristalizará como tal en los años 80. El movimiento obrero cartagenero carece por entonces de un sentido unitario. El único concierto posible lo representaba el “Centro de Sociedades Obreras”, domiciliado en la popular calle de san Fernando⁴⁵.

41 AMLU. Índice 714. Beneficencia. Leg. 1. Años 1910-1920.

42 ACMC: Op. cit., p. 4.

43 Vid. EGEA BRUNO, P.M.: *Movimientos sociales...*

44 RUY-WAMBA, LUIS: *Una excursión minero-metalúrgica a Levante*. Imp. de José M^o de Vivancos. Bilbao, 1900, p. 101.

45 EGEA BRUNO, P.M.: *Movimiento obrero y crisis finisecular...*, p. 5.

La necesidad de contar con una unión efectiva originó un movimiento general, en toda la provincia, en busca del organismo de conducción apropiado. El sueño obrero de estos años será la creación de la Federación provincial. Así se iniciará una larga noche organizativa.

Hitos fundamentales de este proceso serán el año 1912, cuando se funde la “Federación de Sociedades Obreras de Cartagena y La Unión”⁴⁶, y 1914 cuando se ponga en pie la “Federación de Sociedades Obreras de la Provincia de Murcia”, domiciliada en la diputación cartagenera de Llano del Beal. Ubicación que viene a explicitar el enorme peso específico de la sierra minera en el seno del movimiento obrero murciano.

Atendiendo a la orientación ideológica encontramos tres períodos perfectamente definidos. De 1880 a 1909 se da una etapa de predominio anarquista. De 1910 a 1917 la hegemonía corresponde al socialismo y, finalmente, de 1918 a 1923 se asiste a una superposición ideológica pero con áreas de dominio distintas. En tanto las ideas libertarias tendrán amplia acogida en La Unión, el marxismo arraigará con fuerza en el Llano del Beal y Portmán. Las restantes diputaciones de la sierra, sin una filiación precisa, secundarán a unos y otros en las movilizaciones promovidas por aquellos años.

De la influencia ácrata hallamos indicios a partir de noviembre de 1880, al iniciarse la publicación del periódico “La Unión”, homónimo de la localidad donde se editaba y simpatizante del pensamiento ácrata⁴⁷. Esta hipótesis se revela con toda nitidez en 1891, cuando el referido rotativo se confiesa abiertamente anarquista y cambia su nombre por el más sugerente de “1^o de Mayo”⁴⁸. Conclusión corroborada por Zancada⁴⁹ al considerar, para comienzos de siglo, que “...donde el anarquismo reúne más prosélitos es en Cataluña, Andalucía y Extremadura, siendo también anarquistas muchos de los mineros de Almadén y Cartagena...”.

El anarquismo, a pesar de su buena disposición en la comarca no alcanzará la continuidad esperada y dejará el campo libre a la entrada de ideas socialistas. A ello contribuyó toda una serie de factores. Desde los períodos de persecución y clandestinidad a la polémica interna entre anarco-colectivistas y comunistas libertarios⁵⁰.

46 IRS: *Estadística de asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las instituciones no profesionales de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916*. Imp. Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid. 1917, p. 412.

47 AMLU. LRSD, 1-1-1879 a 1-1-1880 (s.f.).

48 AMLU. LRED. 1886-1891, fol. 175 r-v.

49 ZANCADA. PRÁNEDES: *El obrero en España*. Casa editorial Maucci. Barcelona. 1910, p. 206. Para el contexto del período reseñado vid. penetrantes observaciones en SECO SERRANO, CARLOS: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Ariel. Barcelona. 1969, p. 31 ss.

50 Vid. CASTIÑEIRAS MUÑOZ, JAIME y DOMÍNGUEZ MARTÍN SÁNCHEZ, JAVIER: *Un siglo de lucha obrera en España*. Ed. Mensajero. Bilbao. 1971, ps. 81-86. AHN. Leg. 2 A. Exp. 15. Disposiciones para la represión del anarquismo. Años 1894-1902. GÓMEZ CASAS, JUAN: *Historia del anarcosindicalismo español. Epílogo hasta nuestros días. La España del éxodo y del llanto*. Ed. Zero. Madrid. 1978 (4^o ed.), ps. 85-86.

La última gran acción de los anarquistas locales fue la huelga general de mayo de 1898, de la que nos ocuparemos más adelante. A partir de entonces se asistirá, junto con la decadencia de esta corriente, a la penetración del ideario marxista.

El socialismo tendrá su implantación formal en 28 de agosto de 1910, cuando se funda en Cartagena una agrupación con este carácter. El siguiente paso fue su introducción en la cuenca minera, que hasta entonces había sido un medio hostil a la recepción de estas ideas, dada la preeminencia anarquista. Así se crearán ahora sendas agrupaciones, primero en La Unión, en 10 de marzo de 1911, y luego en Portmán, en 6 de agosto de 1911⁵¹. La labor se completaría en 1914 con el establecimiento en La Unión y Llano del Beal de dos secciones de las Juventudes Socialistas⁵².

Finalmente, en 1916 se daría la incorporación en masa de todas las sociedades de resistencia de la sierra a la UGT. Con este objeto se personaron en la comarca dos próceres de la sindical y del partido hermano: Lucio Martínez y Virginia González⁵³. Del mismo modo, la "Federación de Sociedades Obreras de la Provincia de Murcia" pasó a ser controlada por los ugetistas, al quedar asegurada la militancia de su presidente –Carlos Lizán– y de su secretario –Juan Gómez–⁵⁴.

Sin embargo los socialistas no las tenían todas consigo. A finales de 1918 las organizaciones obreras de La Unión deciden ingresar en la CNT y, en consecuencia, abandonan la FSOPM⁵⁵. Las razones del cambio hay que buscarlas, de forma un tanto indirecta, en una de las secuelas de las crisis mineras. Fueron muchos los obreros que, a raíz del conflicto europeo, abandonaron la comarca en busca de trabajo y, con tal fin, se dirigían la mayoría de las veces a Cataluña. Entre ellos se encontraban dos propagandistas –Vicente Corbí y Mariano Balaguer– que gozaban de gran prestigio entre sus compañeros. Una vez en el bastión libertario entraron en contacto con los cuadros cenetistas y el trasvase ideológico fue un hecho. A su regreso a la cuenca cartagenera decidieron conectar las sociedades comarcanas a la central anarquista. Para ello contarán a su favor con los restos libertarios que quedaban en la zona de la primitiva fase de afianzamiento. De ahí que sean precisamente las entidades de La Unión las que se decidan a dar el paso.

El cambio de filiación trae consigo una reestructuración profunda del modelo organizativo. A tenor de los acuerdos aprobados por el Congreso de Sans –celebra-

51 IRS: *Estadística de asociaciones...*, p. 392.

52 El Socialista (Madrid), 26-V-1914.

53 AMLU. Índice 613. Reuniones públicas. Minutas de oficio. Leg. 1. Años 1910-1916. Mitin, 25-VI-1916.

54 AMLU. Índice 613. Reuniones públicas. Minutas de oficio. Leg. 3. Años 1921-1926.

55 AMLU. Índice 613. Reuniones públicas. Minutas de oficio. Leg. 2. Años 1917-1920. Mitin, 28-V-1918.

56 GÓMEZ CASAS, JUAN: Op. cit. ps. 128-132. Vid. el ambiente sindical de la época en MAESTRE ALFONSO, JUAN: *Hechos y documentos del anarco-sindicalismo español*. Castellote editor. Madrid, 1974. BUESO, ADOLFO: *Recuerdos de un cenetista. De la Semana Trágica (1909) a la Segunda República (1931)*. Ariel. Barcelona, 1976.

do entre el 28 de junio y el 1 de julio de 1918-, las sociedades de resistencia o sindicatos de oficio darán paso a los sindicatos únicos de industria⁵⁶. De este modo se establecerá en La Unión un sindicato único de oficios varios, ya que en Sans se preveía para las localidades pequeñas el ingreso de todos los trabajadores de cualquier oficio en un unico sindicato.

A la labor fundacional siguió una activa campaña proselitista. Buen ejemplo de ello será el mitín de 3 de octubre de 1919, donde se “recomienda la nueva táctica de los sindicatos únicos como el de Barcelona que han de ser la salvación del obrero...”⁵⁷.

Son años de crecimiento anarco-sindicalista en toda la provincia. En marzo de 1920 se celebra en la capital un congreso obrero comarcal⁵⁸. En Murcia la organización del movimiento anarquista corre a cargo de Juan Rueda y en Cartagena de Eusebio Carbó⁵⁹. Uno y otro le imprimieron una gran vitalidad⁶⁰ y, al igual que ocurrió a nivel nacional, no tardaría en enfrentarse con el socialismo.

La contrapartida de la desunión no se haría esperar. Divididos y diezmados por la sangría demográfica de estos años, se encontraron en franca desventaja frente a la ofensiva de una patronal cada vez más intransigente que, incluso, se negará a la implantación de la jornada de las ocho horas decretada por el Gobierno. Esta situación explicará por si sola que el proletariado local continuase los intentos de unificación de las dos tendencias.

En este sentido se destacó el acto celebrado en 13 de noviembre de 1921⁶¹, en el cual “...después de una larga discusión, por parte de los elementos directores de las sociedades obreras, culpándose unos a otros, de ser responsables de la situación angustiosa de las mismas, han acordado, hacer la unificación de todos los obreros de esta cuenca minera; a cuyo fin los delegados respectivos harán un reglamento, el que será sometido a la aprobación de una asamblea magna, a la que asistirán las clases trabajadoras...”. Pero a esta reunión, convocada para el 8 de diciembre, acudirá un exiguo número de obreros y el acto fue suspendido por sus organizadores al carecer del carácter de plebiscito que se le pretendía dar⁶².

Después de este fracaso, los anarquistas fundarán por su cuenta, en septiembre de 1922, un “sindicato único de mineros”⁶³, tratando de aglutinar a todos los trabajadores de la sierra. Intentando contrarrestar la maniobra los socialistas harán un llamamiento a los ácratas para que presten su concurso en la reorganización de la

57 AMLU. Índice 613. Leg. 2. Mitin, 3-IX-1919.

58 AHN. Leg. 58 A. Exp. 3. Sindicalismo. Málaga-Murcia. Año 1920.

59 Vid. sobre este último militante la sinopsis trazada por BUENACASA, MANUEL: *El movimiento obrero español (1886-1926)*. Ed. Júcar. Madrid. 1977, p. 62.

60 AHN. Leg. 58 A. Exp. 15. Sindicalismo. Huelva-Navarra. Año 1923.

61 AMLU. Índice 721. Prensa local y minutas de oficios. Leg. 1. Años 1917-1925. Mitin. 13-XI-1921.

62 *Ibidem*. Mitin, 8-XII-1921

63 *Ibidem*. Mitin, 16-IX-1922.

FSOPM⁶⁴. Con este objeto se celebra una asamblea conjunta en enero de 1923. Los socialistas propondrán que el *sindicato único* de La Unión ingrese sin reservas en la Federación, pero los planteamientos autónomos de los libertarios terminarán por desbordarlos: sugerirán "...que apartándose de las respectivas organizaciones nacionales se formen, con todos los obreros de la sierra, dos grandes sindicatos, uno de mineros y otro de oficios varios..."⁶⁵. Los socialistas son incapaces de asumir esta solución y darán largas al asunto. Así terminaron los intentos de unidad en la cuenca minera de Cartagena.

Al cansancio por las largas huelgas mantenidas durante estos años y a la emigración que diezmó las filas del ejército proletario se unía ahora el desencanto producido por esa desunión que les restaba capacidad de acción. Se había llegado al punto de no retorno y los llamamientos a la asociación serían poco menos que inútiles. La crisis de organización se hizo patente a partir de 1919, coincidiendo con dos hechos: la declinación económica de la cuenca⁶⁶ (vid. gráfico III) y el enfrentamiento entre socialistas y anarquistas. Esta crisis organizativa incidirá en una crisis de conciencia⁶⁷, y ambas se reflejarán en un paulatino decrecimiento de la conflictividad social (vid. gráfico IV).

4. Conflictividad social y represión

Analizaremos a continuación dos de las huelgas generales que se producen en estos años, la de mayo de 1898 y la de marzo de 1916. La elección no ha sido arbitraria. Una y otra reflejan una orientación ideológica bien definida, en tanto la primera es de cuño anarquista, la segunda es de paternidad socialista. Igualmente, en ambas se superaron con amplitud los planteamientos economicistas y, en este sentido, el orden burgués responderá con una violenta represión.

El día 4 de mayo de 1898 se declararon en huelga general los trabajadores de la cuenca minera⁶⁸. Antes del amanecer se apostaron a la salida de La Unión varios grupos para detener a los obreros que iban al trabajo⁶⁹. El movimiento adquirió cotas insospechadas. De 15 a 20.000 obreros se agruparon como un sólo hombre bajo la consigna de "abajo los consumos, fuera los vales, y aumentos de jornal"⁷⁰.

En las primeras horas de la mañana los obreros se fueron reuniendo frente a la fábrica *Roma*. La concentración alcanzó pronto caracteres de motín. De momento

64 AMLU. Índice 613. Leg. 3. Mitin. 25-XII-1916.

65 *Ibidem*. Mitin. 13-I-1923.

66 Cfr. EGEE BRUNO, P.M.: *La crisis de 1917...* Del mismo autor: *La propiedad minera en la sierra de Cartagena*. "Anales de la Universidad de Murcia. Letras". Vol. XLIII, núms. 3-4. Murcia. 1984, ps. 269-312.

67 Cfr. EGEE BRUNO, P.M.: *Coyuntura minera y variables sociométricas...* ps. 189-205.

68 Vid. sobre este conflicto CASTILLO RODRIGUEZ, J.: Op. cit., p. 7 ss.

69 El Diario de Murcia, 6-V-1898.

cortaron en dicho punto el teléfono, el telégrafo y la línea del ferrocarril. Hecho esto acordaron dirigirse a La Unión al grito de “mueran los ladrones y abajo los consumos”.

Ya en el pueblo minero destrozaron los faroles del alumbrado público, los cristales y muestras de los comercios; incendiaron la documentación de los fielatos y saquearon la casa de Celestino Martínez, arrendatario del impuesto de consumos y dueño de la fábrica del gas⁷¹.

Conseguido esto, 6 o 7.000 manifestantes decidieron tomar el camino de Cartagena. A su paso por La Esperanza –divisoria de los dos términos municipales– inutilizaron las vías férreas. A las nueve de la mañana ya estaban en Alumbres, donde echaron abajo las casetas del fiel.

En Cartagena cundió el pánico al saberse de la ola devastadora que se abalanzaba sobre la ciudad. La autoridad militar dispuso rápidamente la defensa de la población. Las puertas del recinto amurallado fueron selladas y se situaron fuerzas de artillería en la muralla. No muy confiados con estas precauciones salió a su encuentro, para cortarles el paso, una sección de caballería junto con fuerzas de infantería y guardia civil⁷². Noticiosos los huelguistas de las medidas tomadas en Cartagena decidieron retornar a La Unión, donde les era más factible hacerse fuertes.

En las primeras horas de la tarde los amotinados consiguieron herir al alcalde de La Unión, José Maestre, que a la sazón encarnaba en el pueblo minero la institución del odioso caciquismo⁷³. Acto seguido incendiaron la Casa Consistorial. Igual suerte corrió la documentación de los juzgados. Finalmente, abrieron las puertas de la cárcel y dieron libertad a los presos allí custodiados. Por entonces, la llegada de fuerzas ya había provocado los primeros heridos.

Por la noche un numeroso grupo de amotinados se desplazó hacia Lentiscar quemando fielatos a su paso. Después ejecutaron la misma operación en algunas diputaciones rurales de Cartagena: La Palma, La Puebla, Pozo-Estrecho, Venta Fría, Camacho, Los Vidales y La Aparecida. Ya en la madrugada se dirigieron a Perín⁷⁴.

En la mañana del día 5 los huelguistas se fueron concentrando en las entidades mineras del Estrecho de San Ginés y Llano del Beal. En la primera la propaganda por el hecho se materializó en la detención de los tranvías que circulaban de Cartagena a Los Blancos y en el asalto y destrucción del cuartel de la guardia civil y de la

70 Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 10-V-1898, p. 153.

71 AHPA (Audiencia Territorial). Sec. Gobierno. Leg. 316. Sobre la figura de Celestino Martínez vid. ALBADALEJO BRAVO, FEDERICO: *Poncius Imperator. (Su vida y sus crímenes)*. Levantina de Artes Gráficas. Cartagena. 1910, p. 76.

72 Vid. EGEA BRUNO, P.M.: *Movimiento obrero y crisis finisecular...*, p. 18.

73 Con todo, es preciso tener en cuenta la tesis apuntada por Castillo, quien siempre consideró a Maestre como el instigador de estos sucesos: "... he de dejar consignado que la causa fundamental de los sucesos de mayo tienen su origen en manejos caciquiles [de Maestre] puestos en juego contra determinado individuo encopetado en esta localidad [Celestino Martínez], cuya permanencia en la misma estorbaba a otros encopetados". Op. cit., ps. 7-9.

74 Vid. EGEA BRUNO, P.M.: *Movimientos sociales...*

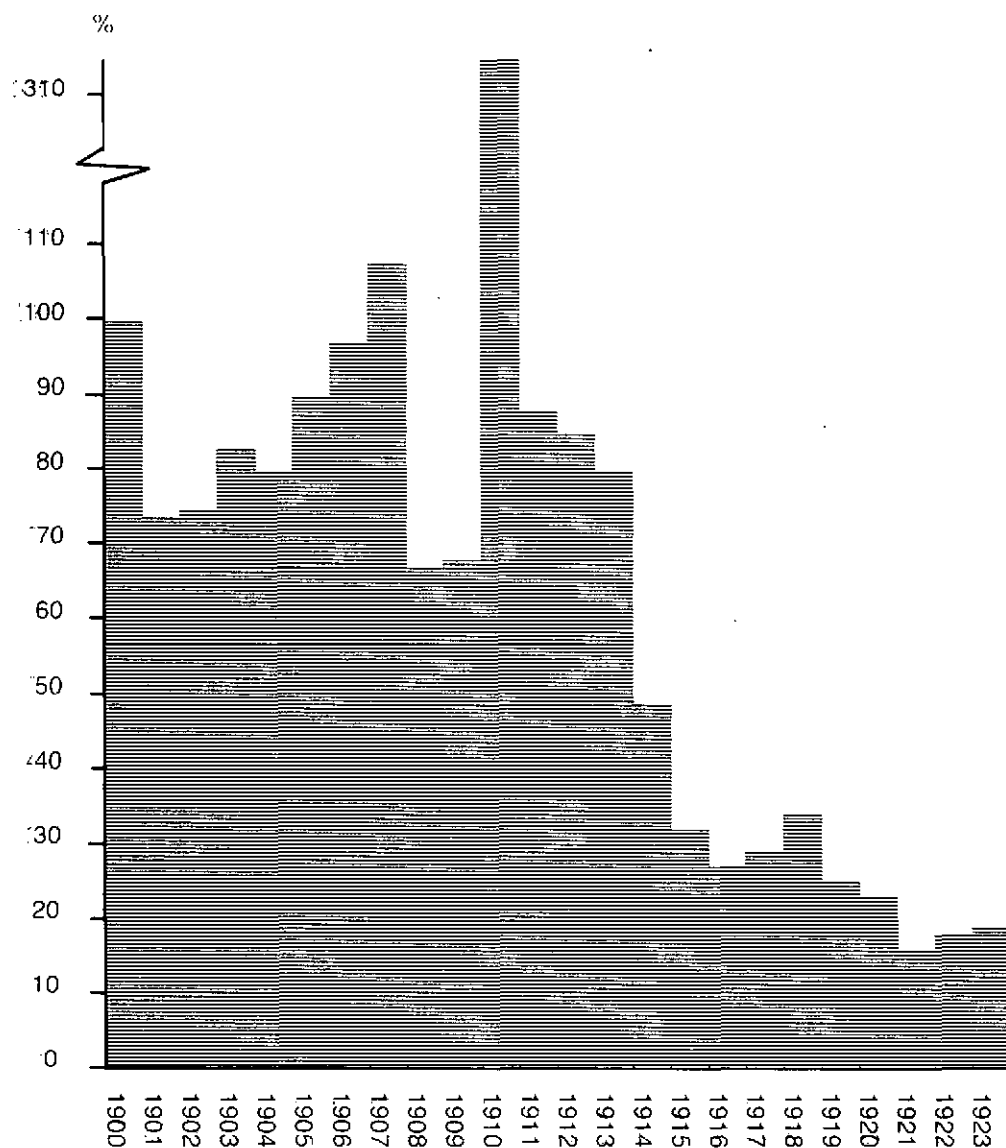
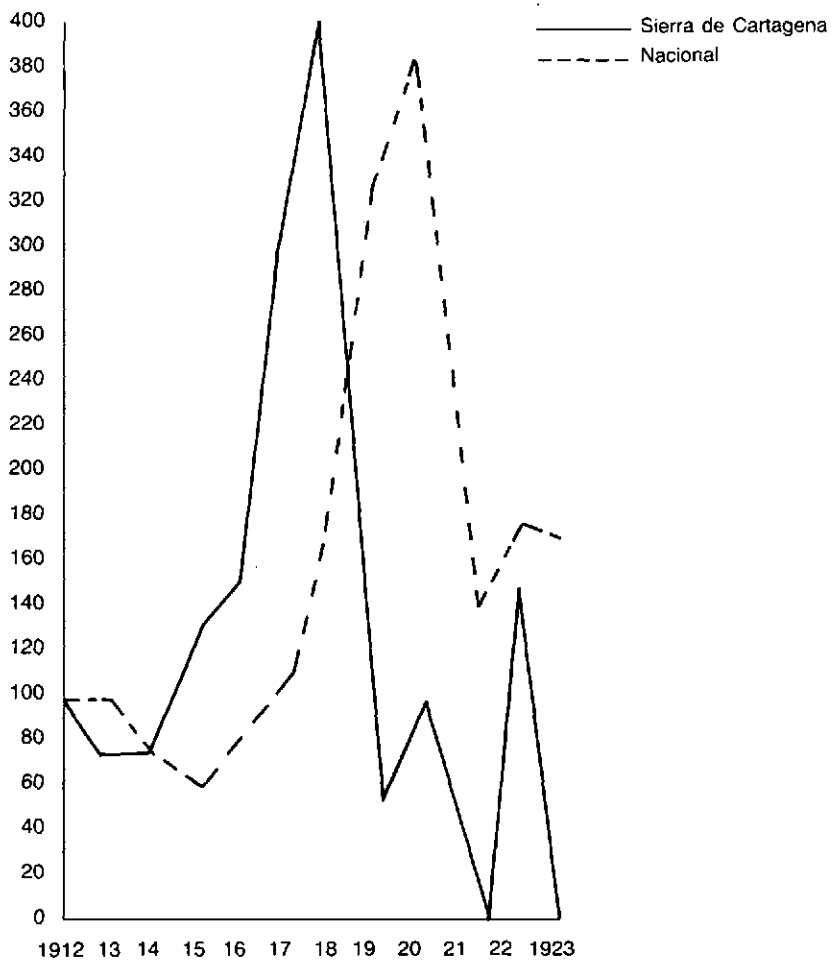


GRAFICO III.- PRODUCCION MINERO-METALURGICA DEL DISTRITO MURCIANO (1900-1923)



**GRAFICO IV.- COMPARACION DE LOS RITMOS CONFLICTIVOS
COMARCANOS Y NACIONALES
(1912-1923). (Números índices)**

tienda de Mariano Giménez, hermano político de Celestino Martínez. Allí mismo se formará una junta revolucionaria presidida por Manuel García Fillols. Entre sus objetivos se encontraba el exigir a los propietarios dinero para el sostenimiento de la guerrilla⁷⁵.

La grave conmoción planteada obligó al gobernador militar –Isidro Lull– a intervenir en el asunto. Se ocupó militarmente La Unión y las líneas férreas fueron protegidas. Los amotinados ser refugiarán entonces en la sierra, donde comienza una verdadera caza del hombre. La huelga va aumentando. La situación parece insostenible. Todas las tiendas están cerradas y muchas familias huyen ante la eventualidad de que el conflicto se agrave más de lo que está⁷⁶.

Por entonces Portmán, que había permanecido sumido en el silencio, se une al movimiento. Los huelguistas invaden la fábrica de Zapata –suegro de Maestre– y hacen grandes destrozos. Cuando se dirigen al centro del pueblo les salen al paso fuerzas de la guardia civil y carabineros. Del choque resultan varios muertos y numerosos heridos. Todos ellos de las filas obreras⁷⁷.

Ya por la tarde la agitación se corre a la ciudad de Cartagena. Ante la grave situación el alcalde resigna el mando en la autoridad militar, quien decide declarar el estado de guerra⁷⁸. A pesar de ello los amotinados no dejaron en pie ningún fieltro.

Viendo que la asonada no remitía la patronal minera se comprometió a cumplir las siguientes cláusulas: 1ª No pagar a los jornaleros por medio de vales. 2ª La remuneración se efectuaría semanalmente. Y 3ª Aumentarían los salarios.

Restablecida la calma comienza una brutal represión del movimiento obrero. Los militantes son apresados por decenas y de forma incalificable. En total fueron procesados 105 trabajadores. De ellos, algunos fueron deportados a Fernando Poo y a Las Marianas⁷⁹.

Con el laudo firmado el día 8 se zanjaron –al menos aparentemente– algunas de las reivindicaciones obreras. Sin embargo, el problema de los vales nunca pudo extirparse por completo de nuestra sierra. Otro tanto ocurrió, como veremos a continuación, con el pago semanal.

Cerraremos este estudio con la huelga de 1916. En 2 de febrero la Federación Provincial presentó a la patronal las siguientes peticiones, amenazando, caso de no ser aceptadas, con un paro laboral para el día 10: 1º Aumento de cinco reales en el jornal diario. 2º Que el pago de los jornales se haga semanalmente. 3º Que cuando

75 El Heraldo de Murcia, 11-V-1898.

76 El Eco de Cartagena, 5-V-1898.

77 Vid. EGÍA BRUNO, P.M.: *Movimiento obrero y crisis finisecular...*, p. 20.

78 AHN, Leg. 60, Exp. 8. Suspensión de garantías constitucionales. Años 1898-1905. Vid. ítem El Diario de Murcia, 7-V-1898.

79 Vid. CASTILLO RODRIGUEZ, J.: Op. cit., ps. 8-9.

el patrono necesite obreros se entienda con la *Federación* para que esta se los proporcione. Y 4^o Que sean de cuenta del patrono el consumo de luz y el aparato que la produce ⁸⁰.

La patronal acordó contestar negativamente. A partir de este momento se observarán dos actitudes radicalmente opuestas. En tanto la UGT busca una y otra vez el cauce negociador, los empresarios rehuirán todo gesto conciliador. Así, ni siquiera aceptarán el arbitraje propuesto por el alcalde cartagenero ⁸¹.

Este hecho decide a los obreros a declarar la huelga para el día 3 de marzo y, para hacer mayor presión, revestirá carácter general. Con tal fin se inicia una campaña de agitación y propaganda y se recaba el apoyo de todas las sociedades de La Unión, Portmán y Cartagena.

Por fin, el día 5, los patronos acceden a conversar con los obreros. Las conferencias se prolongan por espacio de dos horas sin llegar a acuerdo alguno. Lo mismo ocurre con las entrevistas del día 6. Los obreros rebajan sus aumentos de salario a tres reales, en tanto la patronal pretende que sea uno.

No hallándose la comisión obrera autorizada a deducir ni un sólo céntimo de los tres reales de aumento, se abre un compás de espera, para que consultada la base se de una contestación a los industriales. La autoridad militar no espera la respuesta. El mismo día 6 envía a La Unión y al Llano del Beal dos compañías del regimiento "Sevilla" ⁸².

En la mañana del martes 7 de marzo la *Federación* organizó en la Casa del Pueblo del Llano el mitin de consulta. El comité de huelga dio cuenta de todos los trámites corridos y los presentes dieron con un sí unánime la conformidad para seguir la huelga hasta conseguir la victoria. Ni siquiera consintieron en la merma salarial ofertada por los dirigentes obreros para que la solución del conflicto resultase mas viable ⁸³.

Al finalizar la asamblea cada entidad obrera marchó a su respectiva localidad. Las sociedades de Alumbres y La Unión se fueron juntas por razones de vecindad. Al pasar por el Descargador vieron salir humo de la fábrica de Pío Wandosell. Comprendiendo lo que ocurría se estacionaron frente a la puerta indignados por la traición de que eran objeto.

La fábrica estaba custodiada por fuerzas de infantería de línea, que entretuvieron a los huelguistas el tiempo preciso para que llegasen refuerzos de la guardia civil,

⁸⁰ Gaceta Minera y Comercial (Cartagena). 8-II-1916. p. 41. Vid. ítem El Liberal (Murcia). 10-II-1916.

⁸¹ Vid. notas ambientales de este conflicto en EGEA BRUNO, P.M.: *Coyuntura minera y variables socio-métricas...* Del mismo autor: *Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena y en la diócesis de Orihuela. Dos modelos de comportamiento sindical en el Levante español (1890-1920)*. "Anales de Historia Contemporánea". Núm. 1. Murcia (1982), ps. 189-216.

⁸² El Eco de Cartagena. 6-III-1916.

⁸³ BERNABEU PÉREZ, ANTONIO: *El 7 de marzo y después del 7 de marzo de 1916 en La Unión* (s.i.), (s.l.), (s.u.), p. 25.

a la sazón, concentrada en La Unión. La mandaba el teniente Mancebo quién, sin mediar palabra, dio la orden de abrir fuego a discreción. La masacre arrojó el trágico balance de siete muertos y 16 heridos. En su totalidad de las filas obreras ⁸⁴

Después de estos hechos las autoridades se emplearon en una profunda represión. Las detenciones son tan numerosas que el local de la cárcel de La Unión, donde son encerrados los huelguistas, resulta insuficiente ⁸⁵

La estrategia del miedo puesta en práctica por las autoridades hará flaquear la resistencia obrera y el día 9 comienza la vuelta paulatina al trabajo. La patronal, por su parte, se reúne este mismo día y a propuesta de Maestre acuerda nombrar árbitro del conflicto al gobernador militar de Cartagena, Muñoz Cobo. Este acepta el encargo y después de diversas componendas consigue que el día 12 quede firmado el siguiente laudo: 1º Pedir la libertad de todos los detenidos por los sucesos, rogando a las autoridades se sobresean las actuaciones judiciales. 2º Que no se ejerzan represalias ni entre patronos ni obreros. 3º Aumentar 25 céntimos en todos los jornales. 4º Que mientras dure la carestía de las subsistencias se aumenten otros 25 céntimos. Y, 5º Efectuar semanalmente el pago de los salarios. ⁸⁶

Cabría preguntarse por que no se firmó antes este convenio, evitando así los trágicos sucesos del Descargador. La única razón aducible es la intención de autoridades y patronos de barrer a las entidades obreras de la cuenca, las únicas realmente conflictivas de la provincia. No firmando el laudo les quitaban carácter operativo. Fracaso este punto, intentarán ahogar en sangre el sindicalismo de clase. Prueba de ello es que el laudo firmado apenas si tuvo vigencia.

Conclusiones

El movimiento obrero es la expresión mas palpable de la lucha de clases desarrollada en la Edad Contemporánea. Su origen se sitúa en los comienzos de la *Revolución Industrial*. En la Región Murciana este proceso, aunque fracasado, únicamente se llevó a cabo con la explotación de las minas cartageneras.

Las condiciones de vida y trabajo de estos obreros apenas variaron en el largo período examinado. Las razones hay que buscarlas en la definición de la nueva burguesía. Pequeños inversionistas sin capital. Contra este valladar, levantado por una explotación liliputiense, se estrelló la legislación laboral del momento. Trabajo de mujeres y niños, reglamentaciones de la jornada de trabajo, accidentes laborales,

84 Vid. ACCION POPULAR: *Anuario Social de España. Años 1916-1917*. Barcelona. 1917, p. 378. Las víctimas mortales fueron Gabriel Gutiérrez Sánchez, de 37 años; Francisco Carrillo Paredes, de 15; Francisco Melero Rubio, de 20; Herminio Añón Martínez, de 20; Ginés Adán Giménez, de 27; Ana María Cespedes Soler, de 45 y un niño no identificado. Cfr. EGEA BRUNO, P.M.: *Conciencia de clase entre el proletariado de la sierra minera de Cartagena (1916-1923)*. Inédito.

85 Vid. El Eco de Cartagena, 8-III-1916.

86 Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 14-III-1916, p. 81.

descanso dominical..., no pudieron aplicarse en una industria en donde todo se mantenía por contrapesos inverosímiles.

Con estas condiciones de vida y trabajo no es de extrañar el nacimiento de una poderosa conciencia de clase que daría cuerpo y vida a un proletariado organizado. No obstante, la conformación de este movimiento obrero fue un proceso lento, prolongado durante cuarenta años. En la fase inicial de la minería cartagenera fueron muchos los obreros que pudieron aprovechar la dinámica económica vigente y enriquecerse. Situación que sustrajo a los trabajadores de una posible solidaridad de clase. Quienes pudieron tomaron el tren del ascenso social.

Será a partir de 1880 cuando germinen los primeros brotes de la autoorganización, bajo la orientación de un anarquismo primitivo y violento, tal y como se manifestó en mayo de 1898. Su estado embrionario se verá ratificado por la proliferación de asociaciones, reflejo de una mentalidad gremialista. El primer gran ensayo de unidad fue el "Centro de Sociedades Obreras de Cartagena". Los siguientes pasos – iniciados a partir de 1901– culminaron once años más tarde con la creación de la *Federación Provincial*, que no tardó en residir en la diputación cartagenera de Llano del Beal. Ubicación determinada por la importancia real del proletariado comarcano.

Tan laboriosa unidad no tardaría, sin embargo, en desvanecerse. A partir de 1918 CNT y UGT adoptaron posturas irreconciliables, por lo demás perfectamente visibles a nivel nacional. Si bien aquí hubo algunos intentos más –ciertamente inútiles– por mantener la trabazón proletaria.

En fin, el panorama obrero aquí trazado ofrece escasas dudas sobre su angustiosa situación. Pocas o ninguna medida se tomaron para solventarla. A las reclamaciones obreras seguirían invariablemente dos actitudes gubernamentales. En primer lugar la persuasión mediante promesas, la mayoría de las veces incumplidas y, en segundo lugar, cuando la protesta se transformaba en violento motín y amenazaba el orden constituido, se aplicaba irrecusablemente la *ley del máuser*.

ABREVIATURAS UTILIZADAS.

ACMC:	Asociación de Capataces de Minas de Cartagena.
AHN:	Archivo Histórico Nacional.
AHPA:	Archivo Histórico Provincial de Albacete.
AMLU:	Archivo Municipal de La Unión.
BOPM:	Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.
CNT:	Confederación Nacional del Trabajo.
DGAMM:	Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.
DGOPCM:	Dirección General de Obras Públicas, Comercio y Minas.
FSOPM:	Federación de Sociedades Obreras de la Provincia de Murcia.
GMC:	Gaceta Minera y Comercial.
IRS:	Instituto de Reformas Sociales.
LRED:	Libro Registro de Entrada de Documentos.
LRSD:	Libro Registro de Salida de Documentos.
RMM:	Revista Minera y Metalúrgica.
RMMI:	Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería.
UGT:	Unión General de Trabajadores.